administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de esta entidad sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

"Artículo 7.- Cuota tributaria.

- Derechos de acometida a la red general 50 €
- Fianza de reposición del pavimento 80 €
- Cuota anual de acometida de vivienda 25 €
- Cuota variable por depuración aguas residuales:0,5179 €/m3 abonado y trimestre
- Cuota fija por depuración: 4,72 €/abonado y trimestre"

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Anuncio número 5275

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: siuWcry1L2c6ok4ponNM
Firmado por ANA MARÍA GARCÍA MADRID CEJUDO el 29/12/2024 10:52:27
El documento consta de 122 página/s. Página 63 de 122